



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Miguel de Tucumán, 26 ABR 2022

VISTO el Expte. N° 278-22 por el cual el CPN Matías Naufe Romano Norri solicita licencia como Consejero Superior por el Estamento de los Docentes Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejero por el Estamento de los Docentes Auxiliares, CPN Matías Naufe Romano Norri solicita licencia a partir del 31 de marzo del corriente año por haber sido designado como funcionario en la Facultad de Ciencias Naturales e IML;

Que es necesario incorporar al Cuerpo en su reemplazo a la Consejera Superior Suplente por el Estamento de los Docentes Auxiliares, Ing. Industrial Julieta Migliavacca, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 93-18 de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, de Proclamación de los Consejeros Superiores;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la licencia presentada por el CPN Matías Naufe Romano Norri, a partir de la fecha como Consejero Superior por el Estamento de los Docentes Auxiliares.-

ARTÍCULO 2º: Incorporar en su reemplazo a la Ing. Industrial Julieta Migliavacca, Consejera Superior Suplente por el Estamento de los Docentes Auxiliares, en un todo de acuerdo a la Resolución N° 93-18 de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Tucumán, de Proclamación de los Consejeros Superiores;

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0630 2022

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho